



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

IINFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 1 2 OCT 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0004/10/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/, (; (; 7590

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

HAEMONETICS MEXICO MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

CALLE COLINAS 11731, PARQUE INDUSTRIAL EL FLORIDO SECC. COLINAS

C.P. 22244, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA TELEFONO 56 87 82 16, FAX: 56 87 32 84

CORREO-E: argeliasanchez@somari.com.mx

NOMBRE COMERCIAL

CLORURO DE METILENO

NOMBRE QUÍMICO / IUPA

DICHLOROMETHANE

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

III MODERADAMENTE TOXICO

CAS

75-09-2

**ESTADO FÍSICO** 

R.F.C. ó C.U.R.P

PMM1106013Z4

LIQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

98-100

USA

CANTIDAD

200

**UNIDAD DE MEDIDA** 

LITROS

CANTIDAD 200

UMT KILO FRACCION ARANCELARIA

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

28/10/2016

1 2 OCT 2015

2903.12.01

**OBJETO DE LA IMPORTACIÓN** 

APLICACIÓN (SE USA COMO PEGAMENTO SOLVENTE (BONDING SOLVENT)).

PAIS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAIS DE PROCEDENCIA

**EL PRODUCTO** 

USA

**ADUANA DE ENTRADA** 

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Coi. Anánuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo México, D.F. Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS numero 153300121B1222

CMJ /JMLA /JRR